



Se abre un plazo de información pública por un período de 20 días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones u objeciones oportunas según la tramitación prevista en el artículo 43 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura entendiéndose éste, definitivamente aprobado supuesto de que no se presenten reclamaciones al mismo.

Trujillanos, a 31 de enero de 2008. La Alcadesa, ANA M.^a GÓMEZ VALHONDO.

• • •

EDICTO de 31 de enero de 2008 sobre Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 5. (2008ED0107)

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 28 de enero de 2008, acordó la aprobación inicial del Proyecto de urbanización de la U.E. núm. 5 de Trujillanos, redactado por D. Javier Galán Gil, y formulado por D. Tomás Llano Carvajal.

Somete el citado proyecto de Urbanización a información pública por el plazo de un mes, a fin de que cualquiera que lo desee puede examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Trujillanos, a 31 de enero de 2008. La Alcadesa, ANA M.^a GÓMEZ VALHONDO.

• • •

EDICTO de 31 de enero de 2008 sobre Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución n.º 5. (2008ED0108)

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 28 de enero de 2008, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la U.E. núm. 5 de Trujillanos, redactado por D. Javier Galán Gil, y formulado por D. Tomás Llano Carvajal.

Somete el citado proyecto de Urbanización a información pública por el plazo de un mes, a fin de que cualquiera que lo desee puede examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Trujillanos, a 31 de enero de 2008. La Alcadesa, ANA M.^a GÓMEZ VALHONDO.